



Frontera Norte
ISSN: 0187-7372
ISSN: 2594-0260
revista@colef.mx
El Colegio de la Frontera Norte, A.C.
México

Imaginarios sobre la frontera y relaciones interétnicas: El papel de Nicolás Prieto en La Guajira colombiana

CARRILLO FERREIRA, Hugo José

Imaginarios sobre la frontera y relaciones interétnicas: El papel de Nicolás Prieto en La Guajira colombiana
Frontera Norte, vol. 30, núm. 60, 2018

El Colegio de la Frontera Norte, A.C., México

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13668031009>



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar 4.0 Internacional.

Imaginarios sobre la frontera y relaciones interétnicas: El papel de Nicolás Prieto en La Guajira colombiana

Imaginaris about the Border and Interethnic Relations: The Role of Nicolas Prieto in The Colombian Guajira

Hugo José CARRILLO FERREIRA hugosille@yahoo.com
Investigador independiente, Colombia

Frontera Norte, vol. 30, núm. 60, 2018

El Colegio de la Frontera Norte, A.C., México

Recepción: 08 Julio 2017
Aprobación: 09 Octubre 2017

Redalyc: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13668031009>

Resumen: El presente artículo expone las percepciones y estrategias elaboradas por Nicolás Prieto, el gobernador de Riohacha, acerca de la problemática fronteriza de la península de La Guajira (Departamento de Colombia, extremo Norte de América del Sur) a mediados del siglo XIX. La biografía del gobernador Prieto y sus planes de colonización son una base para estudiar las *percepciones* y representaciones que las élites tenían de las fronteras políticas que delimitaban el mundo *civilizado* del Estado nación colombiano (neo-granadino en este caso) en construcción y el espacio *bárbaro* de La Guajira, poblado por los indios Wayuus.

Palabras clave: fronteras, descripciones, funcionarios, La Guajira, Colombia.

Abstract: This article discusses the 19th-century perceptions and strategies described by the governor of Riohacha, Nicolas Prieto, regarding border problems involving La Guajira (now a department of Colombia occupying the northernmost peninsula of South America). Prieto's biography and his colonization plans are key to studying the perceptions elites had of the political borders that delimited the civilized world of the Colombian nation-state (then the Republic of New Granada) under construction and what was termed the barbarian space of La Guajira, populated by the Wayuu indigenous people.

Keywords: borderlands, descriptions, officials, La Guajira, Colombia.

INTRODUCCIÓN

El 30 de enero de 1843 Nicolás Prieto, el gobernador de la provincia colombiana de Riohacha, elaboró un extenso informe sobre la península de La Guajira a solicitud del gobierno central de Bogotá. Se trataba de un plan para pacificar a los aborígenes del área norte y poner fin al intercambio comercial de los nativos con los grupos foráneos de holandeses e ingleses. Para el gobernador, el problema de los indígenas Wayuu era que no reconocían la autoridad del Estado y además comerciaban por vía marítima con extranjeros en vez de civilizarse e integrarse y comerciar con los colombianos. En el informe que Prieto presentó como un plan de colonización de La Guajira, se contempló una línea de fortines y asentamientos de colonos que servirían de avanzada para consolidar la conquista y ocupación de la zona al norte de la península (mapa 1). El informe de Nicolás Prieto es un manuscrito oficial del siglo XIX y se encuentra conservado en el Archivo General de la Nación de Colombia, en Bogotá, donde es posible consultarlo. El escrito de

Prieto tiene un carácter marcadamente etnocéntrico: indígenas, colonos y viajeros extranjeros aparecen percibidos por un administrador cuyo imaginario es el de la construcción de la civilización y el progreso en las fronteras indígenas. Este documento oficial ayuda a describir y develar esas imágenes reales y tergiversadas que los oficiales colombianos del siglo XIX se forjaron acerca de la península de La Guajira.

El documento muestra cómo fue transformándose en un espacio de frontera a partir de la antigua visión hispano colonial que los funcionarios republicanos tenían de esta área. Esta visión era la de una zona situada más allá de la frontera de la civilización, habitada por tribus indígenas insumisas que no reconocían la autoridad del Estado y los valores cristianos, y cuyo estado era por naturaleza propenso a la violencia y la ilegalidad. El imaginario colonial asociaba la región con una noción de peligro y lo punible. En este sentido, el informe de Nicolás Prieto era un indicio, pequeño pero simbólico, de este particular imaginario del espacio fronterizo que a mediados del siglo XIX legitimaba un proceso más amplio: la política de avance estatal militar en La Guajira. También es importante señalar que el informe de Prieto no es un diario de viaje construido con base en observaciones directas, pues como manuscrito oficial tiene una naturaleza escrita distinta a las etnografías de la época: la de un informe administrativo elaborado a partir de lo que se sabía de otras fuentes orales y escritas.

En cualquier caso, a lo largo del relato de Prieto es posible acercarse a una visión alternativa y compleja de las relaciones interétnicas en los espacios y territorios de frontera de América del Sur y de cómo éstas se articulaban con los planes de colonización y penetración de los Estados nacionales. El trabajo que aquí se presenta se refiere únicamente a la frontera indígena de la península de La Guajira de mediados del siglo XIX, entendiéndola como un espacio de interacción entre los sectores criollo republicanos y los grupos nativos, cuyos límites geográficos y culturales se definían a través del contacto. La noción de frontera como espacio socialmente construido a partir de percepciones y estrategias de agentes dominantes (Lucaioli, 2011 ; Boccara, 2002) es un principio teórico y metodológico esencial para examinar los mecanismos y consecuencias de la construcción de La Guajira a través del informe de Nicolás Prieto. También se trata de comprender a las fronteras como espacios de disputa para otorgar sentido a los territorios, teniendo en cuenta las percepciones e intereses de diferentes actores que los habitan (Enrique, 2010). El tema de los distintos imaginarios construidos en torno al espacio guajiro por las autoridades en el siglo XIX no ha sido tratado con frecuencia, sobre todo en esta región, ya que la relación entre los indios guajiros y las poblaciones criollas o contrabandistas extranjeras de las Antillas británicas, holandesas o francesas es quizás el tema más estudiado en esta área (Polo, 1998 ; Guerra, 1999 ; Gutiérrez, 2011).

El argumento es que el informe de Prieto es un indicio del imaginario oficial dominante que pesaba sobre los espacios fronterizos en Colombia en el siglo XIX, particularmente sobre la península de La Guajira. La visión de Prieto como agente colonizador del naciente Estado colombiano

ha permitido acceder indirectamente a las descripciones etnocéntricas que se forjaron los oficiales de la época republicana. Por ello, el objetivo es rastrear indicios de esta percepción por parte de los agentes estatales en el relato de Nicolás Prieto. Parece que éste es un protagonista de la política de fronteras y de estrategia militar colombiana en La Guajira del siglo XIX. Su experiencia personal permite ver con detalle el contexto geopolítico de su conquista, sobre todo, tomando en cuenta la necesidad del incipiente Estado colombiano de definir sus fronteras con otros países, así como el proceso de conversión de los indígenas en los resguardos.

El análisis, entonces, se establecerá en términos del manuscrito producido por el gobernador en 1843. Esta fuente sirve como base para estudiar las percepciones y representaciones que las élites tenían de las fronteras políticas que delimitan el mundo civilizado del Estado nación neogranadino en construcción y el espacio bárbaro de La Guajira, poblada por los indios Wayuu. El problema aquí es claro y tiene que ver con las descripciones en torno a este lugar, a partir de un plan de colonización elaborado por uno de los gobernadores de la provincia colombiana de Riohacha. En este sentido, este artículo se refiere tanto al tema como a la cronología escogida,

ya que la mayoría de los estudios existentes se centran en el período moderno hasta la década de 1810, siendo el siglo XIX la relación menos recurrente. De igual forma, se enfoca en las categorías de análisis del gobernador Nicolás Prieto, como reflejo de las relaciones interétnicas entre los Wayuu y los habitantes criollos del joven estado neogranadino.



MAPA 1.

Mapa de la península de La Guajira en la primera mitad del siglo XIX

Fuente: Restrepo (1827).

El artículo se divide en tres partes. La primera es una revisión sucinta – a modo de contexto general– de cómo se fue construyendo ese imaginario de conquista de La Guajira desde la perspectiva española y colonizadora, pasando a lo que implicaba en el siglo XIX el proceso de colonización y de estabilidad, a partir del decaimiento del comercio de perlas en el período colonial. Aquí, el enfoque es cómo se formó un determinado imaginario

de esa frontera. En la segunda, hay un breve comentario acerca de la trayectoria biográfica de Nicolás Prieto como miembro de una familia de colonos fronterizos blancos de Riohacha. Éste es un aspecto importante para reconsiderar cómo la experiencia individual de un funcionario se articula con los procesos de expansión de la frontera. La tercera parte es un análisis de algunas ideas del gobernador Prieto en torno a la manera de civilizar la península de La Guajira. Ideas que no están muy alejadas de lo que realizaron los españoles en otras zonas de frontera, así como lo hecho por otros gobiernos republicanos en América Latina. De esta manera, el objetivo del artículo es mostrar el imaginario de un funcionario sobre las relaciones interétnicas en las zonas de frontera, considerando que la construcción de La Guajira como zona fronteriza partió desde el imaginario español colonizador y que los funcionarios republicanos del siglo XIX continuaron.

CONTEXTUALIZANDO EL IMAGINARIO DE CONQUISTA DE LA GUAJIRA

La península de La Guajira, región en la que se desarrolla una parte central de este estudio, pertenece en su gran mayoría a Colombia y se extiende entre 11 y 13 grados al norte del Ecuador y a 1 y 3 grados al oriente del meridiano de Bogotá. Está al norte de la Sierra Nevada de Santa Marta y los Montes de Oca; al oeste y norte por el mar Caribe, y al este por el golfo de Venezuela (mapa 1).

Al hablar de la península de La Guajira como territorio imaginado por poderes externos debe considerarse, en primer lugar, que se trata de un espacio que se construyó bajo la mirada conquistadora y exploradora impuesta por los centros de poder (España y Santa Fe de Bogotá), y aquí el papel de los funcionarios estatales –coloniales y republicanos– es básico, en el sentido de cómo definieron a la región en su rol de agentes externos. En 1538, la percepción de La Guajira, en tanto espacio geográfico de las posesiones españolas, se va configurando con los primeros proyectos de exploración de bancos perlíferos al nordeste de Venezuela. De acuerdo con Otte (1977) y Guerra (1997), el establecimiento de una colonia de comerciantes andaluces dedicados a la explotación de los bancos de perlas determinaron las características espaciales, económicas y sociales de los asentamientos hispanos establecidos en la península de La Guajira. En el mismo año de 1538, se funda la ciudad de Nuestra Señora de los Remedios del Cabo de la Vela, la cual actuó como enclave administrativo entre las gobernaciones de Venezuela y Santa Marta (Guerra, 1997, p. 37). Los primeros habitantes de este asentamiento obtuvieron de la Corona un régimen de autonomía política y fiscal para sus asentamientos, así como para la dependencia de la Real Audiencia de Santo Domingo (Guerra, 1999, p. 28). El asentamiento del Cabo de la Vela fue trasladado a orillas del río Ranchería en 1545, año en que se fundaría la ciudad de Riohacha (Guerra, 1997, p. 35). No obstante, los alzamientos de la población indígena y la piratería antillana llevaron a la Corona a poner fin

al régimen de autonomía política en la nueva ciudad, incorporándola a la gobernación de Santa Marta.

En 1600, la designación del término guajiro era usada para designar a unas 200 familias indígenas que habitaban al suroeste de la península y que poseían, para la época, extensos rebaños (Picon, 1996, p. 313). A partir de entonces, tal denominación se expandió para designar a todos los grupos indígenas de la península que eran poseedores de ganado. Según Oliver (1990, p. 84) la denominación guajiro y sus múltiples variantes no aparecen en las crónicas hispanas sino hasta 1626 en la obra de Fray Pedro Simón. En la segunda mitad del siglo XVI se produce un profundo descenso en la explotación de los bancos de perlas de las costas guajiras (Guerra, 1999). Los habitantes de Riohacha emprendieron otras actividades como la ganadería y la cría de ganado ovino (De La Pedraja, 1981). La transición de una economía extractiva a una pecuaria llevó a los habitantes hispanocriollos a expandir sus fronteras, con lo cual se produjeron intensos levantamientos indígenas (Guerra, 1999). La necesidad de tierras para ganadería terminó desplazando a los indígenas hacia la banda norte del río Ranchería, cuyo curso sirvió de frontera entre criollos e indios. Entre 1830 y 1850 hubo muchos enfrentamientos entre ellos, los nativos perdieron las llanuras fértiles del litoral en la vertiente nororiental de la Sierra Nevada y gran parte de las tierras en el curso medio del Ranchería (Guerra, 1999).

La delimitación de la península de La Guajira surgió de distintos ejes de poblamiento proyectados desde las autoridades hispánicas de Riohacha, y que permitieron percibir un espacio guajiro ajeno al dominio colonial y habitado por numerosos grupos indígenas. El primer eje es La Guajira en el imaginario de conquista del viejo mundo. El segundo eje se orientaba en sentido de la longitud, entre los asentamientos de Pedraza y Sinamaica, cuyo fin era proteger el camino a Maracaibo. El tercero, formaba la línea entre los asentamientos de Orino-Macuira, que desde 1594 sirvió para controlar las tierras del interior (Guerra, 1999, pp. 3-4; Guerra, 2007).

Para los funcionarios de la Corona española habían dos tipos de instalaciones posibles en La Guajira: los pueblos fortificados y las misiones. Los primeros, aunque habían sido destruidos por los indígenas Wayuu durante el siglo XVIII, fueron pensados como fundaciones explícitamente defensivas. Son notables los casos de Bahía Honda (1773), San Carlos de Pedraza, San Bartolomé de Sinamaica (1774), Apiesi (1775) y Santa Ana de Sabana del Valle (1776). El otro tipo de establecimiento fueron las misiones religiosas, pensadas como dispositivos fronterizos para la incorporación y pacificación de los indígenas, para los cuales las órdenes religiosas asumían el llamado trabajo de “evangelización” y “civilización” de los nativos (Polo, 1998, pp. 33-49 ; Guerra, 2007).

Con el fin del dominio español en La Guajira, los indígenas Wayuu mantuvieron gran parte de la zona norte de su territorio sin injerencia militar y administrativa de los agentes del Estado central, y controlaron de manera soberana sus bahías y puertos naturales con fines comerciales; además de las oportunidades económicas y políticas que les brindaba

la frontera para los intercambios pacíficos y violentos. En los puertos naturales de Carrizal, Portete y Bahía Honda, los Wayuu intercambiaron sal, carne, madera y dividivi por una gran variedad de diversos productos textiles, armas de fuego, licores y cuchillos que les traían los buques extranjeros de los comerciantes de Curazao y Jamaica. En la primera mitad del siglo XIX, la gobernanación de Riohacha ya estaba consolidada como una unidad político-administrativa; sin embargo, la frontera que la conectaba con el territorio interior de la península seguía siendo relativamente hostil. Desde un punto de vista geográfico, el curso del río Ranchería constituía una demarcación natural entre la provincia y el norte de la península, límite que se fluctuó de acuerdo con la estabilidad de los asentamientos criollos y a la acción de los grupos indígenas Wayuu.

A mediados del siglo XIX, la península de La Guajira (o provincia de Riohacha, en términos administrativos) estaba rodeada por las jurisdicciones de Maracaibo (Venezuela), Santa Marta y Valledupar (en la República de la Nueva Granada), y por mar con la región marítima del Caribe. De entre todas estas jurisdicciones es necesario destacar la frontera indígena con la irreductible nación de los indios guajiros y el papel de la ciudad de Riohacha como puesto de avanzada colonial, desde donde los colonos hispanos criollos mantuvieron relaciones de cooperación y resistencia con los nativos (Guerra, 1999; Brown, 2005). Riohacha, sin embargo, también funcionó como centro marítimo mercantil al suroeste de La Guajira. Desde el siglo XVIII y principios del XIX, la ciudad fue conectada a las rutas marítimas del Atlántico por los comerciantes británicos y holandeses de Jamaica y Curazao (Brown, 2005). Los indígenas guajiros también se aliaron con frecuencia a estos comerciantes foráneos por vía del comercio y con propósitos de defensa.

En su condición de frontera comercial, Riohacha también fue un eje articulador del interior de la península, en la medida en que acudían indígenas Wayuu a su mercado por lo menos desde finales del siglo XVII, para el intercambio de sus bienes, especialmente ganado, dividivi, cueros, alimentos básicos como el maíz y también vestidos (Vásquez y Correa, 1986, p. 10; Candelier, 1994, p. 73).

Las fuentes de mediados del siglo XIX (1846-1860) ponen de relieve algunos proyectos de expansión desde Riohacha. Una primera expansión se proyectó hacia los territorios indígenas al sur de la península de La Guajira en la década de 1850 con el establecimiento de las poblaciones de Dibulla, Camarones, El Paso y Soldados. Algunos de estos pueblos fueron destruidos por los indígenas (Vásquez y Correa, 1986, p. 10). La segunda expansión se produjo en la década de 1860, durante el surgimiento de los pueblos de Puerto Estrella, Taroa, Chimare y Punta Espada en el norte de la península, y se refundan asentamientos coloniales como Portete, el Cardón de los Remedios y Carrizal, cuando se establecieron los colonos, en su mayoría comerciantes de Riohacha y Curazao (Vásquez y Correa, 1986, p. 11). Con estas intensas delimitaciones, el río Ranchería se mantuvo durante casi todo el siglo XIX como frontera entre una tierra ya ocupada por los habitantes de Riohacha y otro territorio poblado por indígenas al margen del

dominio republicano. Sin embargo, clanes enteros de indígenas Wayuu traspasaban esta frontera hacia el sur cuando el verano, la falta de agua y alimentos asechaban el norte de la península (Macaya, 1849, p. 2). A mediados del siglo XIX, Riohacha se mantenía como un puesto de avanzada de la civilización granadina con una población de 3 000 habitantes aproximadamente, pero en su área provincial habitaban 50 000 indios libres, de los cuales se pensaba que unos 17 000 habían incorporado el caballo y las armas de fuego para la movilidad y la actividad bélica.

En los comienzos de la República, la percepción de La Guajira como espacio de frontera seguía construyéndose a imagen y semejanza de los informes escritos por los funcionarios coloniales. Las imágenes construidas por el imaginario colonial del siglo XVIII recreaban todo tipo de prejuicios sobre este lugar y sus habitantes indígenas, asociándolos a la idea de salvajismo, contrabando e ilegalidad. En 1815 esta percepción del territorio quedó señalada en la Carta de Jamaica de Simón Bolívar (1815), donde se hacía referencia al poblamiento que se percibía para el futuro:

La Nueva Granada se unirá con Venezuela, si llegan a convenirse en formar una república central, cuya capital sea Maracaibo o una nueva ciudad que, con el nombre de Las Casas (en honor de este héroe de la filantropía), se funde entre los confines de ambos países, en el soberbio puerto de Bahía-Honda. Esta posición, aunque desconocida, es más ventajosa por todos respectos. Su acceso es fácil, y su situación tan fuerte, que puede hacerse inexpugnable. Posee un clima puro y saludable, un territorio tan propio para la agricultura como para la cría de ganados, y una gran abundancia de maderas de construcción. Los salvajes que la habitan serían civilizados, y nuestras posesiones se aumentarían con la adquisición de la Goajira (Gutiérrez, 2010, p. 267).

En este propósito de Bolívar se encuentra un fuerte sentido del imaginario de conquista, propio del viejo mundo de las élites criollas republicanas, y una respuesta a las modalidades políticas que estaba adquiriendo la débil presencia estatal en La Guajira. Guerra (2007) ha considerado que esta península ha creado en su devenir histórico una colección de imaginarios en los cuales sus riquezas, su ubicación en la parte más septentrional de América del Sur y la naturaleza no europea de sus habitantes, motivaron los afanes colonialistas de las élites republicanas de Colombia. Según este autor, en el umbral de la nueva sociedad republicana de Riohacha se dio una forma de colonialismo que tiene sus raíces en ese imaginario de las minorías selectas criollas del siglo XIX que ejercieron la dirección de la política local y buscaban aumentar sus tierras con la adquisición de La Guajira.

Con el fin de analizar la construcción de dicho lugar como territorio imaginado en las mentes de las autoridades blancas, se examina la trayectoria étnica de un agente gubernamental perteneciente a una familia de colonos que emergieron de la Colonia. Es por eso que a continuación se presenta el perfil histórico de uno de los funcionarios más importantes de La Guajira en los inicios del período republicano: Nicolás Prieto. El perfil inicia con el entorno familiar y socio espacial de Prieto para después examinar –en perspectiva etnográfica– sus prácticas estatales

de representación como agente del naciente Estado colombiano en La Guajira.

NICOLÁS PRIETO, UN HOMBRE DE LA FRONTERA

Nicolás Prieto era conocido como un esbelto caballero de aire caucásico, con los rasgos agudos, la tez blanca, el pelo negro y lacio, los ojos azules, y que se expresaba con una precisión notable (Prieto-Goenaga, 1897, p. 12). Político republicano, pero conocedor de las artes comerciales y de idiomas como el inglés y el francés, fue el prototipo del colono blanco hispanocriollo en tierras salvajes.

Prieto nació en 1800 en la villa de San Carlos de Pedraza, jurisdicción de Riohacha, donde pasó sus primeros años (Prieto-Goenaga, 1897, p. 3). La villa de Pedraza era todo un enclave fronterizo y su función era la de asegurar la comunicación por el camino entre Riohacha y la ciudad de Maracaibo en Venezuela (De La Pedraja, 1981). Prieto vivió gran parte de su infancia en este asentamiento habitado por hombres que vivían en el límite de la civilización y que procuraban tierras nuevas en medio de conflictos entre indios y colonos. En 1816, la Villa San Carlos de Pedraza fue asaltada por los indios Wayuu, por lo que muchas familias, incluyendo la de Prieto, se mudaron del poblado de Barrancas al sur de Riohacha (De La Pedraja, 1981). Esta experiencia en la infancia le dio a Prieto un aprendizaje perfecto para ser un genuino hombre de frontera en tierras indígenas hostiles. En particular, Prieto descendía de una familia de colonos blancos de Riohacha que se habían establecido en la Villa de San Carlos de Pedraza desde finales del siglo XVIII. Su padre era el español peninsular Pedro Prieto Pérez, un hombre de múltiples actividades: colono en la Villa de Pedraza y viajante comercial.

A finales del siglo XVIII, su padre figura en las fuentes como alcalde ordinario de Riohacha, que además fue acusado de desobediencia por el gobernador español José de Solís en 1808 (Saether, 2005). Pedro Prieto murió quizás durante la guerra de independencia (1820) o en los años siguientes, tuvo mucha influencia y control político en la ciudad y en la provincia de Riohacha (Saether, 2005); compraba esclavos africanos en el puerto de Kingston (Jamaica) y sus lazos con el poder local de Riohacha eran fuertes, dictados quizá por intereses comunes en la comercialización del tabaco del sur de La Guajira y la venta de esclavos (Archivo de la Notaría Primera de Riohacha, 1840, f. 27rv). La madre de Nicolás Prieto fue la criolla Rosa Po-vea, oriunda de Riohacha. A muy temprana edad, Prieto fue enviado por sus padres a estudiar a la isla de Jamaica. Allí aprendió lenguas vivas y recibió una educación esmerada (Prieto-Goenaga, 1897, p. 3). En esta isla estuvo empleado en una respetable casa de comercio inglesa. Luego viajó más de una vez a la República de México. A los 30 años, Nicolás Prieto llegó al Congreso Nacional del Estado Granadino como senador de Riohacha (Prieto-Goenaga, 1897, p. 7). A los 40 años fue gobernador de la provincia de Riohacha y desde esa posición intervino en la problemática fronteriza de la península de La Guajira. Prieto vivió una época (1830-1850) de muchos enfrentamientos entre

indígenas y pobladores de Riohacha por el control del curso medio del río Ranchería. Sin embargo, era de esos hombres convencidos en la colonización de La Guajira como la mejor arma para civilizar a los indígenas Wayuu. Para lo cual, apoyó los proyectos del gobierno central para colonizar la zona y reorganizar el comercio de sus puertos naturales.

La biografía de Nicolás Prieto cuenta de su acceso al poder político en Riohacha. Casualmente, Prieto había sido jefe y fundador del Partido Conservador en Riohacha desde 1840, asociación que tenía al presidente Mariano Ospina como jefe máximo y que fue su amigo (Prieto-Goenaga, 1897). También tuvo el favor del Gobierno central en varias oportunidades y acceso a puestos clave en la toma de decisiones políticas, tal como ocurrió con su nombramiento como Administrador de la Aduana de Riohacha por parte del presidente Ospina, quien le conocía y le estimaba (Prieto-Goenaga, 1897, p. 11).

¿Qué tiene de particular que en 1843 Nicolás Prieto haya escrito como gobernador de Riohacha un informe acerca del poblamiento de La Guajira? Este documento ayuda a describir y develar los intereses colonialistas del período republicano en La Guajira, mostrando cómo en el imaginario de un funcionario de gobierno puede reflejarse la influencia de las relaciones interétnicas de una etapa histórica. A continuación se presenta la experiencia de Prieto como agente.

AGENTE PRIETO: EL INFORME PARA PACIFICAR LA FRONTERA GUAJIRA

En su trabajo como gobernador, Prieto produjo lo que probablemente constituyó el proyecto de avance territorial más ambicioso del naciente Estado colombiano: el informe de la Gobernación de Riohacha del 20 de enero de 1843, un documento que sirvió para orientar los asuntos indígenas de la península de La Guajira en el período republicano del siglo XIX. Este manuscrito era toda una política para gobernar a los indios guajiros, ensayando una combinación de colonos, soldados y misioneros. Al comenzar la década de 1840, las autoridades políticas de Bogotá le encargaron al gobernador la tarea de elaborar este informe de reducción para reemprender el avance de la frontera sobre el territorio indígena Guajiro al Norte del río Ranchería. El plan del gobernador incluía la construcción de una línea de fortines en éste río que sirviera como avanzada para proteger a los colonos instalados en él, y una segunda línea fortificada con colonos en los puertos de Carrizal, Portete y Bahía Honda en las costas del Nordeste del territorio guajiro. En la medida en que se consolidara la conquista y ocupación de la zona al Norte del Ranchería se irían construyendo nuevas líneas defensivas hasta ocupar completamente la región.

En este informe, Prieto describe los intereses del Estado central en su proyecto de reducción y colonización de la península de La Guajira. Dentro del espectro de intereses que confluía en este complejo escenario de reducción bajo la autoridad estatal, destaca la importancia económica, efectiva y potencial que ofrecía la zona previamente disputada. La Guajira

se prestaba perfectamente para un proyecto de colonización y comercio de sus costas y puertos naturales, así como de sus fértiles vegas en los márgenes del río Ranchería. En este sentido, Prieto presentó al ministro bogotano Joaquín Acosta la fabulosa empresa estatal para pacificar La Guajira. “Tres son los medios que a mi modo de ver se pueden poner en práctica para dominar la goajira y someter a la obediencia del Gobierno las tribus salvajes que la habitan” (AGN, 1843, f. 321rv).

El primer medio consistía en enviar misiones religiosas “aparentes por sus virtudes para ganar el corazón a los indígenas e inspirarles las primeras ideas de la existencia de un ser supremo” (AGN, 1843, f. 321rv). Los misioneros debían esforzarse en enseñarles las muchas y grandes virtudes que obtendrían al incorporarse en el pueblo granadino y someterse a sus leyes.

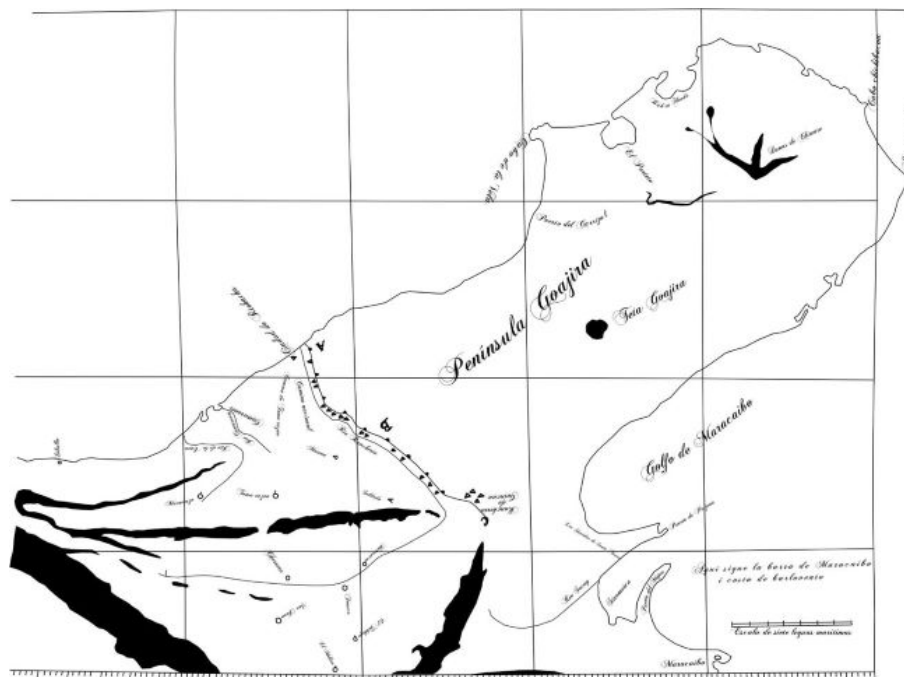
El segundo medio, de tipo defensivo, consistía en establecer en toda la parte del “territorio goajiro limítrofe” con el Riohacha, una línea de “fuertes destacamentos de tropas” colocados para que en cada uno de ellos se fundara una población y, sucesivamente, se fueran internando y protegiendo a las mismas poblaciones, y recorrieran cada vez más a las “tribus goajiras hacia el externo noroeste de la península que termina en el cabo de Chichivacoa y puerto de Espada” (AGN, 1843, folio 321rv).

El tercer medio, de carácter más ofensivo, incluía la invasión de La Guajira con un fuerte ejército para someter por vías de hecho o de derecho a “las tribus”, sacando de los territorios a “todos los indígenas de ambos sexos mayores de diez años”, remitiéndolos al interior de la república, enviándolos a poblar “las islas de Proviencia y San Andrés” (al noroeste de la costa de Colombia) o cualquier otra de las situadas a “sotavento de la plaza de Cartagena” y dejando solamente aquellas “tribus” que voluntariamente se sometieran a las leyes (AGN, 1843, folio 321rv).

Para Nicolás Prieto, el primero de los medios era filantrópico pero ineficaz. El segundo, el más costoso y dilatado. Según él, se necesitaba de un acto legislativo para realizarlo. El mismo acto fijaría las reglas para los funcionarios que debían encargarse de “la empresa de reducción” (AGN, 1843, f. 321rv). De acuerdo con Prieto, observar la “Constitución” política del país no era suficiente para tratar con unos hombres “salvajes”, tal como él definía a los indígenas guajiros (AGN, 1843, f. 2321v). Este grupo requería ser “tratados con mayor severidad y muy frecuentemente con una indulgencia sin límites” (AGN, 1843, f. 2321v). Para Prieto, eran dos vías legales las que se necesitaban para llevar a cabo la reducción. La primera, una constancia expresa de parte del Presidente de la República, Pedro Alcántara Herrán y Zaldua, autorizando a los funcionarios encargados de la reducción, y finalmente, la aplicación oportuna de fondos monetarios necesarios para no abandonar la empresa después de que comenzara.

Para explicar con más claridad sus ideas sobre este segundo medio de reducción, Prieto optó por presentar “un pequeño plano topográfico” donde indicaba la demarcación simbólica entre “el territorio ya dominado de la provincia” de Riohacha y el de “la península goajira” (AGN, 1843, f. 233r) (mapa 2). Indudablemente, este plano era muy inexacto para

los avances cartográficos de la época; pero para Prieto fue útil hacerse entender ante el Secretario de Estado, Joaquín Acosta. La línea fronteriza que dividía el territorio que ocupaban en ese entonces “las rancherías o aduares de los indígenas” guajiros era “el río Ranchería”, al cual Prieto describía “a menos de media milla” (AGN, 1843, f. 233r) de la ciudad de Riohacha (mapa 2).



MAPA 2.

Mapa de la península de La Guajira según el gobernador de Riohacha, Nicolás Prieto (1843)

Fuente: Informe del gobernador de Riohacha al Secretario del Despacho del Interior y Relaciones Exteriores (AGN, 1843).

Sobre el río Ranchería aseguraba:

puedo decir con propiedad que sus márgenes se hallaban dominadas por las tribus, causando el más grave mal a esta provincia, pues siendo este el principal río que hay en este territorio, no sólo no se puede recibir los beneficios de su navegación en más de diez leguas al interior, sino que todas sus fértiles vegas se encuentran sin cultivos por temor a los guajiros (AGN, 1843, f. 233r).

Según indicaba Prieto en el plano topográfico (mapa 2), la primera línea de destacamento debía ser establecida en toda la banda oriental del río Ranchería, desde su desembocadura en Riohacha hasta el punto de Guincha (mapa 2). En el mapa, se observa esta línea simbolizada con una raya. De acuerdo con Prieto, estos fuertes debían fijarse cuando más “a la distancia de legua y media uno de otro: de manera que mutuamente pudiesen protegerse en caso de un ataque repentino” (AGN, 1843, f. 233r). Cada fuerte debía contar con 50 hombres:

y el punto cercado con una fuerte estacada, con troneras [cañoneras] o portadas para el manejo en todas las direcciones de las dos piezas de campaña, pues siendo el terreno en su mayor parte compuesto de pampas o sabanas, la artillería puede ser muy útil (AGN, 1843, f. 233r).

En el plano elaborado se situaban los puntos en que debían ubicarse estos fuertes marcados con las letras A, B y C, y A significaba las rancherías de los indígenas guajiros próximas al río Ranchería (mapa 2).

Prieto señalaba que si no se establecía una población en cada uno de los puntos en que se ubicaban los fuertes se debían establecer “a cada tres leguas de distancia, dejando uno intermedio para proteger” (AGN, 1843, f. 233r) a los nuevos colonos. En cada una de estas nuevas poblaciones, había que reunir cierto número de vecinos que deberían avanzar junto con los fuertes al interior de la península, formando:

una nueva línea a la distancia de tres o cuatro leguas de la primera; de manera que las tribus se vieran forzadas bien a incorporarse en estas nuevas poblaciones, o a concentrarse en el extremo noroeste de la península hacia el cabo Chichivacoa (AGN, 1843, f. 233r).

Allí, según su parecer, “tendrían que someterse por grado o por la fuerza” (AGN, 1843, f. 233v). El establecimiento de misioneros religiosos no era una opción del todo descartada. Prieto sostenía que cada una de las nuevas poblaciones debía ser protegida por los fuertes y, particularmente, adoptar medios eficaces de policía con los indígenas. Así, “los misioneros con menos peligros podrían dedicarse a aprender el idioma o dialecto de los guajiros para emprender su civilización” (AGN, 1843, f. 233v).

El tema legal seguía siendo uno de las principales limitaciones para llevar a cabo la empresa de reducción de La Guajira. Prieto explica en su plan:

Que antes de ser empleado este segundo medio de reducción, sería indispensable una ley especial, y me parece que su necesidad es palpable, pues no es posible que se puedan manejar salvajes belicosos y celosos de su libertad absoluta como a hombres que ya conocen medianamente sus deberes y sus derechos (AGN, 1843, p. 233).

Aun cuando no se emprendiera el sometimiento de los guajiros, los medios legales eran sumamente necesarios “para que sirviera de regla” a la autoridad judicial de la jurisdicción de Riohacha, y debía solicitarse con intereses de la “legislatura provincial un acto de tal naturaleza” (AGN, 1843, f. 234r).

El segundo medio de reducción era tardado y la estrategia de ocupar el territorio guajiro con la construcción de una línea de fortines en el río Ranchería chocaba con la falta de hombres y de recursos fiscales. En su plan de pacificación indígena, Prieto hacía referencia a esto con las siguientes palabras: “este segundo medio de reducción presenta grandes dificultades en el estado actual de penuria que se encuentra la República: y sólo por esta causa es que no me atrevo a recomendar su adopción de preferencia” (AGN, 1843, f. 234r). Sin embargo, según Prieto, esas dificultades podían ser disminuidas si se situaba en La Guajira la mayor parte de la fuerza destinada para las guarniciones de las provincias de Mompox, Santa Marta o Cartagena. La localización de la península “facilitaba que esa misma fuerza atendiera en caso de necesidad a cualquier

punto de estas provincias en cuestión de muy pocos días u horas” (AGN, 1843, f. 234v). Para el gobernador:

A excepción de la plaza de Cartagena ninguna de las otras necesita una fuerte guarnición, pues el estado de perfecta paz exterior que goza la República, y habiendo desaparecido de estos mares aquel enjambre de corsarios o piratas que las infestaba hasta ahora cuarenta o más años, nada o muy poco hay que temer de una invasión marítima repentina (AGN, 1843, f. 235r).

Según Prieto, otras ventajas podrían también obtenerse manteniendo un ejército grande en La Guajira y “extinguir las ideas revolucionarias” que se habían propagado en Riohacha durante algunos años. De acuerdo con Prieto, “esa fuerza serviría de respeto y freno a los trastornadores del orden público” (AGN, 1843, f. 235r). Trastornadores era un término utilizado por los funcionarios del gobierno para designar a las facciones políticas que en aquel entonces disputaban el poder del Estado por medios armados. Más adelante se hablará de este particular grupo fronterizo de la sociedad de Riohacha.

El tercer medio para reducir a los indígenas guajiros era ciertamente el más violento. Planteaba la invasión de la península de La Guajira con un fuerte ejército. De acuerdo con Prieto, no debía proponerse “si la imperiosa necesidad no lo hiciese considerar como el más apropiado para producir un resultado pronto y decisivo” (AGN, 1843, f. 235v). Pero la imagen de peligrosidad y salvajismo que pesaba sobre los indígenas guajiros tenía más influencia a la hora de justificar este tercer medio de reducción. Así lo expresaba el gobernador de Riohacha:

Si los goajiros fuesen como otros indígenas, si su carácter se asemejara al de los [indígenas] arahuacos que habitan las sierras nevadas de esta misma provincia, y como otros pequeños aduares de salvajes que existen en la provincia de Santa Marta, este medio debería rechazarse como contrario a las ideas del siglo, pero repito, la necesidad exige en mi concepto sea preferente a los otros dos que he propuesto (AGN, 1843, f. 235v).

Para llevar a cabo este tercer medio de reducción, Nicolás Prieto juzgó necesario un ejército de “tres mil hombres”. Incluso, en ese mismo número, incluyó de “tres a cuatrocientos hombres de caballería” y la dotación suficiente de artillería para “seis u ocho piezas de campaña”. Este ejército debía ser comandado por “un jefe experto, activo y valiente” (AGN, 1843, f. 235v). Para Nicolás, el verano, regularmente de seis a siete meses en la península de La Guajira, era la época más apropiada para iniciar la invasión, puesto que la campaña y reducción completa de los indígenas guajiros se podía terminar dentro de ese tiempo. Cuatro o cinco meses antes de comenzar, debía impedirse el tráfico en las costas del norte de La Guajira y toda clase de buques “bien sean nacionales, o extranjeros, de manera que, al tiempo oportuno para el movimiento de las tropas, los indígenas consumieran una gran cantidad de los elementos de guerra que poseían, y también para que la escasez de víveres les hiciera más penosa y difícil la resistencia” (AGN, 1843, f. 235v). Al mismo tiempo que iniciara el bloqueo de las costas “con uno o dos buques pequeños” debían enviarse comisionados escogidos para:

Hacer entender a las tribus que sólo se empleará la fuerza contra aquellos que se resistan, y a los que voluntariamente se muestran debería reducirse a población regular adoptándose por su gobierno un sistema de policía especial por el cual se les prohibiese absolutamente el uso de toda clase de armas, excepto aquellos instrumentos indispensables que sirven para la agricultura (AGN, 1843, f. 236v).

A los indígenas “de ambos sexos de la tribu que se resistieran y que fueran mayores de diez años” había que trasladarlos al interior de la república en donde “pudieran civilizarse”, o bien enviarlos a poblar “las islas de Providencia y San Andrés” (AGN, 1843, f. 236v). Según Prieto, las tribus guajiras poseían ganado de varias especies y gran cantidad, de donde podía obtenerse suficiente carne para la manutención del ejército, y sólo sería necesario darles pan y algunas veces agua porque toda la península en el verano era escasa de aguadas. Prieto veía la necesidad indispensable de:

conducir el agua en buques a los puertos de la costa que ocupase el ejército, y tal vez una que otra carga en mula o asno a las tropas obrasen en el interior de la tierra. La tropa de caballería se podía proveer en la misma Guajira de los caballos necesarios para darse principio a la invasión (AGN, 1843, f. 236v).

Para ejecutar este tercer medio de reducción, sin embargo, había que solicitar el consentimiento del gobierno de Venezuela, tanto para establecer en Garabulla (mapa 2) un hospital militar, y también para proveer al ejército en aquel lugar con pan, agua y otros artículos si fuese conveniente. Para reducir los gastos, las tropas tendrían que mantenerse siempre listas con “uno o dos buques en el puerto de Riohacha para conducirlos a Santa Marta, Cartagena o donde se destinen” (AGN, 1843, f. 237v).

Para someter a los indígenas guajiros, Prieto reiteraba que era necesario contar con “un ejército de tres mil hombres”, tanto para que pudieran hacer la operación en corto tiempo, y porque estimaba, según los datos que le habían suministrado algunas personas que tenían conocimiento de la población de La Guajira, que por lo menos “había que lidiar con diez, o doce mil indígenas en armas” (AGN, 1843, f. 237v). Pero como la mayor parte del lugar se componía de pampas o sabanas, y los indígenas poseían buenos caballos y acostumbraban hacer la guerra en ellos, también consideró necesario “una fuerza de caballería que no baje de trescientos hombres” (AGN, 1843, f. 237r). En efecto, Prieto le decía al secretario Joaquín Acosta en Bogotá: “el Gobierno podría calcular mejor y con más exactitud sobre la fuerza que será suficiente para someter a diez o doce mil salvajes belicosos y sumamente arrojados en el combate, cuando estrechados, se le pone a la alternativa de morir a rendirse” (AGN, 1843, f. 237v).

Así, Prieto manifestó los tres medios necesarios para someter a las tribus guajiras a la obediencia del gobierno, y concluyó el informe indicando algunas ideas generales que podían servir para que el Congreso de la República y el presidente dictaran algunas medidas concernientes para la provincia de Riohacha. En él, se refirió al comercio de los guajiros con extranjeros, a la necesidad de ocupar su territorio, comerciar con los grupos indígenas y a la importancia de fortificar la península en defensa de posibles invasiones.

El comercio de los indígenas guajiros con los grupos foráneos de holandeses e ingleses en las costas fue uno de los factores determinantes para el plan de reducción de Nicolás Prieto en 1843. Él lo consideró como la causa principal de los rasgos negativos más sobresalientes de los indígenas guajiros: su salvajismo y su belicosidad. Una de sus sugerencias para reducir la región era:

Prohibir absolutamente el tráfico que hacen los buques extranjeros en las costas goajiras, y los buques nacionales que obtengan licencia para hacerlo deben regresar al puerto de Riohacha con el cargamento, a lo menos mientras no se establezca otro puerto habilitado en aquella costa (AGN, 1843, f. 237v).

En este caso, el razonamiento de Nicolás Prieto era que el nuevo ramo de comercio que tenía La Guajira del fruto “Dividivi” atraía diariamente a la ciudad de Riohacha de “cuatrocientos a quinientos indígenas de ambos sexos” (AGN, 1843, f. 237r). Era indudable que si continuaba ese tráfico por algún tiempo “los guajiros se irán civilizando”, o por lo menos dicho tráfico les haría “menos feroces y dañinos” (AGN, 1843, f. 237r); por el contrario:

Si se seguía permitiendo el comercio de los buques extranjeros en la costa goajira, no queda la menor duda que este nuevo ramo de comercio, que hace concebir las más lisonjeras esperanzas de prosperidad para esta provincia, le será arrebatado, y continuarán los indígenas como hasta ahora pocos días, los enemigos naturales de estos habitantes (AGN, 1843, fs. 237v-546r).

Así, el gobernador le propuso al gobierno central en Bogotá que se hiciera un “esfuerzo para fundar dos poblaciones en la costa goajira, una en Bahía Honda o el Portete, y otra en el puerto de Carrizal que queda situado un poco a sotavento del cabo de la Vela” (AGN, 1843, f. 546v). Si se emprendía el sometimiento de las denominadas “tribus salvajes goajiras”, estas dos poblaciones “serían de suma importancia para controlar el tráfico y suministrar provisiones a las tropas que allí se establezcan” (AGN, 1843, f. 238r).

Con el mapa que acompañaba su plan de reducción, Prieto explicaba las ventajas que ofrecía la ocupación de aquellos tres puntos “para el caso de que un ejército granadino invadiera el territorio goajiro” (AGN, 1843, f. 238v). El gobernador puso que esos dos puntos eran convenientes para impedir lo que el denominaba “el tráfico clandestino en la Costa” y para fomentar las relaciones de comercio con “las tribus salvajes que habitan la extremidad de la península hacia el cabo de Chichivacoa, que eran muy numerosas” (AGN, 1843, f. 238v). Además, estimaba que los indígenas guajiros “irían a hacer el comercio en esos puertos refundados en lugar de conducir sus producciones o de venderlas en la Costa a los traficantes de buques extranjeros” y “los comerciantes de Curazao” (AGN, 1843, f. 238v). Así, el gobernador de Riohacha expuso las virtudes de los puertos naturales de La Guajira: las ventajas de Bahía Honda y el Portete se esperarían para cuando en tiempos venideros la península de La Guajira estuviera cubierta de “pueblos civilizados”, y desarrollaran completamente sus relaciones comerciales con las islas de Jamaica, Cuba, Santo Domingo, San Thomas, y Curazao, pues la situación

de estos puertos, era “más favorable que la de cualquier otro puerto de estas costas” (AGN, 1843, f. 239r).

Tanto si se emprendiera la reducción de los “salvajes goajiros” como si se postergara esa operación para otra época, Prieto consideraba conveniente que todos los individuos de ambos sexos que se calificaran como “vagos” en las “provincias del interior de la república se remitieran a la de Riohacha” (AGN, 1843, f. 239r), bien para fomentar los pueblos ya establecidos, o bien para promover con ellos otros nuevos. Él señalaba que a los “naturales de climas fríos o templados” se les destinaría a los pequeños pueblos de la Sierra Nevada que “gozan de un carácter sumamente dócil y pacífico” (AGN, 1843, f. 239r). Los vagos que fueran naturales de climas fríos se destinarían a fundar algunas poblaciones en las márgenes del “río Ranchería cuyas fértiles riberas no se cultivaban por el temor de los goajiros” (AGN, 1843, fs. 238v, 239r). A diferencia de Riohacha, Prieto consideraba que los habitantes de la provincia de Maracaibo estaban en una situación tan ventajosa que las “tribus salvajes goajiras no pueden causarles ningún mal” puesto que un sólo fuerte tenían despejado en su territorio por medio de un cercado en la extensión de una “garganta de tierra de apenas una o dos millas” (AGN, 1843, 239rv).

Así, el gobernador terminaba su informe, reiterando que “toda la banda oriental del río Ranchería se hallaba ocupada por numerosas rancherías o aduares de ‘los salvajes goajiros’, y debían adoptarse las medidas para proteger a los habitantes de la provincia” (AGN, 1843, f. 240r).

CONSIDERACIONES FINALES

A lo largo de este relato se observaron las relaciones interétnicas en las fronteras de La Guajira y se exploraron indicios a partir de los hechos narrados. El primero es el de la representación del espacio de La Guajira del siglo XIX. La península, tal como se concebía en el imaginario oficial de la época, comprendía la parte de la provincia de Riohacha ya dominada que estaba al nordeste de la línea que formaba el río Ranchería desde su desembocadura –a menos de media milla en la ciudad de Riohacha– hasta el punto en que tocan los límites de los distritos parroquiales de Soldado y Barranca, y una línea que parte de este punto con dirección al sur, toca en términos de la provincia. Por otra parte, a mediados del siglo XIX, la península de La Guajira trascendía el actual territorio colombiano incluyendo la costa occidental del lago de Maracaibo. En relación con su morfología, La Guajira comprendía una inmensa llanura atravesada por el río Ranchería, con una dirección norte-sur. Hacia el oriente, la zona de la península de La Guajira limitaba con la provincia de Maracaibo. Dentro de la península de La Guajira, Nicolás Prieto distingue tres zonas geográficas: primero, las rancherías (los pueblos indígenas) de la banda oriental del río Ranchería; segundo, el cabo de Chichivacoa, al noroeste de la península de La Guajira donde habitaban las tribus más numerosas; y tercero, el puerto de Carriçal, las Bahías de Portete y Bahía Honda donde los indígenas Wayuu (o guajiros) iban a vender sus producciones a los buques nacionales y extranjeros. El segundo indicio es

el de la representación de la etnicidad, y algunas categorías y significados impuestos a la región a principios del período republicano del siglo XIX. La Guajira tendía a ser vista metonímicamente por los funcionarios de la época como un espacio de salvajismo y tráfico clandestino por el intercambio de sus habitantes indígenas con navegantes extranjeros para justificar el proyecto de colonización formulado por Nicolás Prieto. Todo lo dicho revela, por un lado, el imaginario con que se delinearón las políticas colonizadoras y el discurso oficial hacia el territorio guajiro del siglo XIX. Por otro lado, el proceso de contacto y conflicto que se dio en la zona, así como del etnocidio de los grupos considerando su incorporación a la civilización y sobre todo su posible desaparición. También es cierto que la guerra era un negocio muy lucrativo para esta sociedad fronteriza de Riohacha.

REFERENCIAS

- Archivo de la Notaría Primera de Riohacha (ANPR). (1840). Protocolo de venta de esclavos de la isla de Jamaica [Carta a Manuel Antonio Barliza]. Tomo único, folio 27rv.
- Archivo General de la Nación (AGN). (1843). Informe del Gobernador de Riohacha al Secretario del Despacho del Interior y Relaciones Exteriores (Rollo 360. Tomo 14, folio 321rv). Gobernaciones, Riohacha (GR). Bogotá, Colombia, 30 de enero de 1843.
- Boccard, G. (Ed.). (2002). *Colonización, Resistencia y Mestizaje en las Américas (Siglos XVI-XX)*. Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos.
- Brown, M. (2005). Rebellion at Riohacha, 1820. Local and international networks of Revolution, cowardice and masculinity. *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerika*, (42), 76-98.
- Candelier, H. (1994). *Riohacha y los indios guajiros*. Bogotá: Ecoe Ediciones.
- De La Pedraja, R. (1981). La Guajira en el Siglo XIX. Indígenas, Contrabando y Carbón. *Desarrollo y Sociedad*, (6), 329-359.
- Enrique, A. (2010). Fronteras de negociación en el norte de la Patagonia a fines del siglo XVIII. En C. Lucaioli, y L. Nacuzzi (Comps.). *Fronteras. Espacios de Interacción en las tierras bajas del sur de América*. Buenos Aires: Sociedad Argentina de Antropología.
- Guerra, W. (1997). La ranchería de las perlas del Cabo de la Vela (1538-1550). *Huellas* (49 y 50), 28.
- Guerra, W. (1999). Riohacha Inconclusa. En A. A. Vives y S. G. Chávez (Comps.). *Poblamiento y ciudades del Caribe Colombiano* (pp. 3-10). Cartagena: Observatorio del Caribe colombiano.
- Guerra, W. (2007). *El poblamiento del territorio*. Bogotá: IM Editores.
- Gutiérrez, A. (2010). Simón Bolívar y la carta de Jamaica. *Araucaria. Revista*
- Gutiérrez, A. (2010). Simón Bolívar y la carta de Jamaica. *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*, (24), 251-270.
- Gutiérrez, D. (2011). Le colonel Medina Galindo, la province indienne de Riohacha et la révolution néogrenadine (1792-1814.. *Annales historiques de la Révolution française*, (365), 79-101.

- Lucaioli, C. (2011). *Abipones en las fronteras del Chaco. Una etnografía histórica sobre el siglo XVIII*. Buenos Aires: Sociedad Argentina de Antropología.
- Macaya, M. (1849, 20 de mayo). Goajiros. *El Riohachero*, 2(1), 24.
- Oliver, R., J. (1990). Reflexiones sobre los posibles orígenes del Wayuu (Guajiro). *La Guajira: de la memoria al porvenir-una visión antropológica*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia-FEN.
- Otte, E. (1977). *Las perlas del Caribe: Nueva Cádiz de Cubagua*. Caracas: Fundación John Boulton.
- Picon, F. R. (1996). From Blood Price to Bridewealth. System of Compensation and Circulation of Goods among the Guajiro Indians (Colombia and Venezuela). En U. Fabietti y P. C. Salzman (Eds.). *The Anthropology of tribal and Peasant Pastoral Societies* (pp. 307-319). Pavia: Collegio Ghislieri.
- Polo, J. (1998). Aspectos históricos de Riohacha durante el período colonial. *Revista Huellas*, (3), 33-49.
- Prieto-Goenaga. Gobernadores de Riohacha*. (1897). [Biografía anónima]. Bogotá: Imprenta Nacional. Recuperado de <http://www.worldcat.org/title/prieto-goenaga-gobernadores-de-riochacha/oclc/3155202>
- Restrepo, J. M. (1827). Magdalena [mapa]. En David Rumsey Historical Map Collection]. Recuperado de <https://davidrumsey.georeferencer.com/maps/901491963940/view>
- Saether, S. (2005). *Identidades e independencia en Santa Marta y Riohacha, 1750-1850*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia.
- Swart, J. (1852). *Verhandelingen en berigten betrekkelijk het zeewezen en de zee-vaartkunde: 1841, 1843-70*. Ámsterdam: De weduwe G. Hulst van Keulen.
- Vásquez, S. y Correa, H. D. (1986). *Hacia la construcción de la etnohistoria Wayúu: Aspectos de los cambios culturales y la reubicación territorial a comienzos del siglo*. Bogotá: ICANH.